Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP 006709
25 JUL 2023

Fecha del Informe: 25/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 775/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	19/07/2023 07:00:00	21/07/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021708	19/07/2023 07:00:00	21/07/2023 17:00:00	70.900	71.415	515

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución Nº 775 de la Gerencia General de fecha 10 de julio del 2023

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Lic. María Celeste López Britez
CAH - Unidad de Archivo y Biblioteca

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°881/2023

RS COPIA

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Documentos Contables al Deposito del Centro de Atencion de Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. N° 008225
10 JUL 2023
MESA DE ENTRADA - CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
2	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
3	NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
4	VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	19/07/2023	21/07/2023	3.0	270.000	716.102	
						TOTAL		2.864.408

María Celeste López Britez
Unidad de Archivo y Biblioteca
Jefe/a

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

Ing. Civil César R. Cantero P.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 775

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6225, de fecha 10 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1592/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de documentos contables al depósito del CAC de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	19/07/2023 al 21/07/2023	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.864.408

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021708

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/07/2023	Hasta	21/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	70900	Fecha de salida	19/07/2023	Hora de salida	06:27 hs
Km. de vuelta	71415	Fecha de regreso	21/07/23	Hora de vuelta	15:35
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	515	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: TRASLADO DE DOCUMENTOS CONTABLES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN GUARDA EN EL ARCHIVO CENTRAL, PARA SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO DEL CAC DE CHORÉ.

Obs. Acompañantes : Dario Jara, Nicanor Florentín, Daniel González.

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

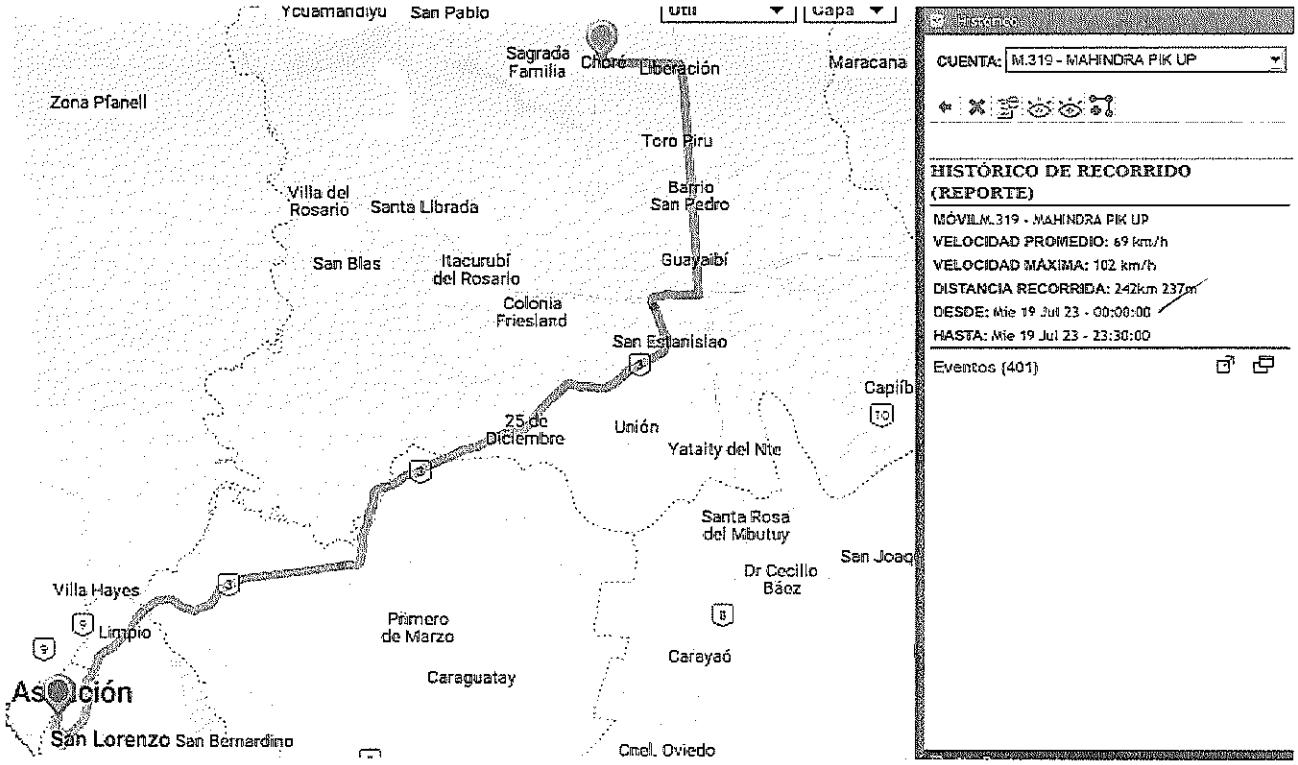
**** Gracias por su compra ****
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *

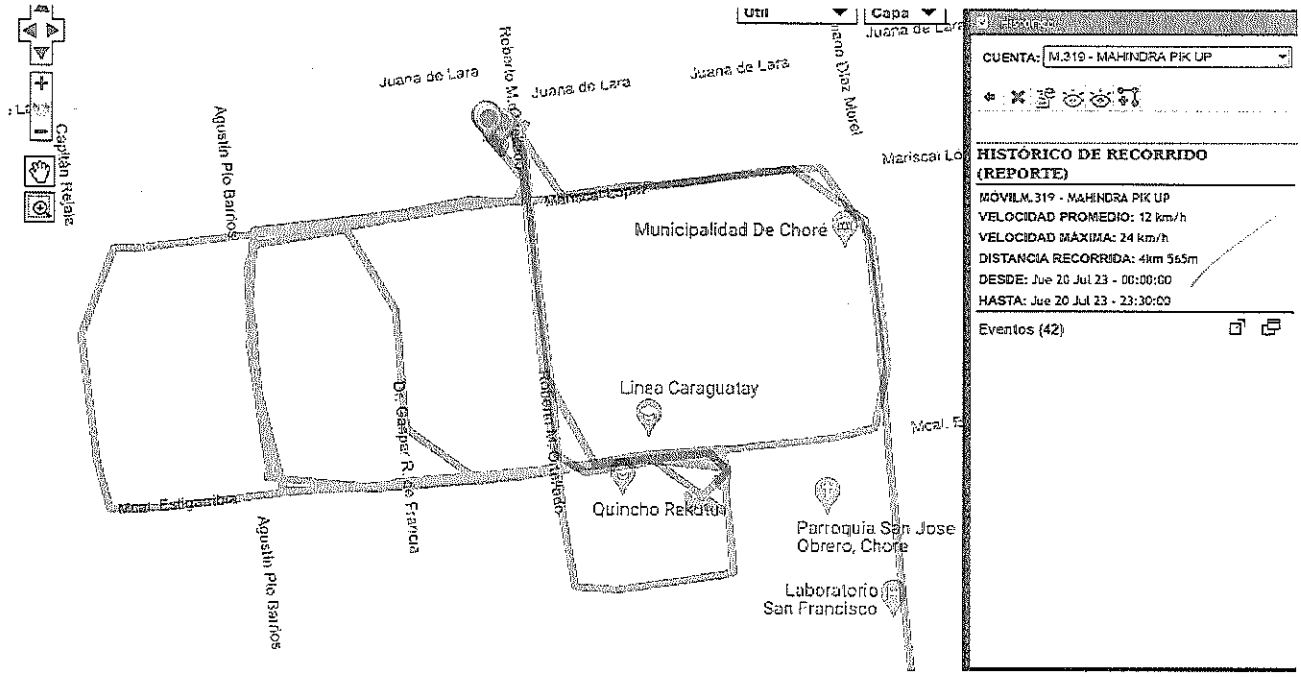
Asunción, 24-07-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

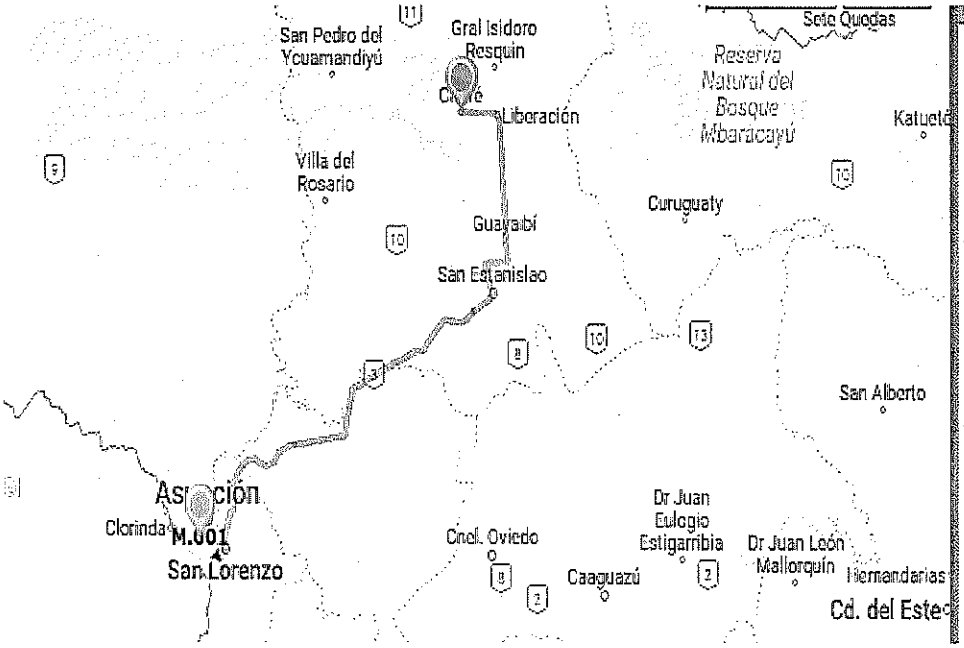
CONTROLADO SUMA
04 26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
26 JUL. 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Cesar Arrecilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 162 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 248km 453m
DESDE: Vie 21 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 21 Jul 23 - 17:00:00

Eventos (412)

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO